

POLÍTICA EXTERIOR EN 16 AÑOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PINOCHET: LA DEFENSA DEL SER NACIONAL

HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ
Ministro de Relaciones Exteriores

Los dieciséis años de gobierno del régimen de las Fuerzas Armadas y de Orden, que se inicia el 11 de septiembre de 1973 y culminará con el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas contempladas en la Constitución de 1980 a partir de marzo de 1990 han significado una extraordinaria gestión de la política exterior del Presidente Pinochet.

Chile, como nunca antes, fue epicentro de acciones externas y protagonista de un proceso inédito que provocó importantes reacciones internacionales que crearon obstáculos formidables a la autonomía de una transición a la democracia en medio de un clima internacional cargado de ideologizaciones, prejuicios y desinformación mundial.

En ese adverso clima internacional la política exterior diseñada por el Presidente Pinochet y ejecutada por la Cancillería fue capaz de sortear difíciles situaciones y contribuir al establecimiento de una economía sólida y de bases para una democracia estable manteniendo intangible el ser nacional.

En la política internacional de un Estado hay constantes, que trascienden al tiempo y se identifican con las raíces y los intereses nacionales. Asimismo se presentan rasgos permanentes que resultan de la aplicación de dichas constantes a una realidad histórica, la cual, con su evolución, influye necesariamente la materialización de esa política. Y, por último, se dan características que corresponden a las definiciones, tareas y prioridades de un gobierno concreto. En estas síntesis, habrá referencia a cada una de estas categorías y a su relación mutua.

Conviene recordar que el objetivo fundamental de una política exterior es la protección de la soberanía nacional, la preservación de la capacidad de un país a

decidir por sí mismo su destino y la promoción de sus intereses, dentro del gran cuadro de la cooperación entre las naciones y el seguimiento de los grandes principios que informan el Derecho Internacional. Su rasgo distintivo debe ser la expresión del ser y los valores de un pueblo, que se traduce en un estilo propio y peculiar. Se precisa preservar la autodeterminación nacional y su expresión.

No debe olvidarse que por política internacional se entiende el conjunto de la acción exterior de un Estado, que tiene caracteres no sólo políticos, sino económicos, culturales y de diversa índole; y que participan en ella actores públicos y privados. Trataremos aquí, sobre todo, de la tarea formuladora, promotora y coordinadora que corresponde, bajo la dirección del Jefe del Estado, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, hay que reiterar que la política externa no opera en el vacío ni es una abstracción; se conjuga con la política interna de un país, con su evolución histórica y, más ampliamente, con sus características, medios y posibilidades. Esa conjugación es parte de la realidad y dinámica regionales y mundiales. Estamos hablando no de un Estado o condición ideales, sino del Chile de los años setenta y ochenta, actor de un proceso inédito inmerso en el mundo de esos decenios.

CHILE, UNA NACIÓN CONFIABLE,
FUERTE Y QUE PROGRESA EN
CRECIENTE LIBERTAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

El país ingresa a la última década del segundo milenio, goza de un crédito internacional alto, es confiable en las relaciones políticas y económicas de un mundo caracterizado por la universalización del comercio y, recién en los últimos años, por la cooperación internacionales y un definido pragmatismo.

Chile ha afianzado su tradición de respeto de los Tratados y del Derecho Internacional, de dar cumplimiento a la palabra empeñada, y su imagen de ser buen pagador en materia de negocios y créditos, de un manejo ordenado y responsable de su economía; en una palabra, de seriedad.

Chile, en estos dieciséis años, ha cumplido sus obligaciones políticas y económicas, ha asumido sus responsabilidades internas y externas y el Gobierno del Presidente Pinochet ha dispuesto todos los elementos a su mano para sentar bases de progreso y paz.

Este prestigio internacional nos ha asegurado inversiones de importancia,

ha permitido un flujo sostenido de crédito externo, un manejo equilibrado de la deuda, la superación de crisis tales como la de la fruta, la extensión y universalización de nuestras exportaciones y la disponibilidad para nuestra economía de los insumos y la tecnología que requiere nuestro tiempo.

El modelo de economía abierta, basado en las grandes definiciones del mercado y en un manejo prudente y ortodoxo de las cuentas nacionales e impulsado por la iniciativa privada y rol subsidiario del Estado, ha hecho posible esa inserción internacional.

Nuestro retorno a la plenitud de la democracia —en la forma y circunstancias anunciadas y previstas en la Constitución de 1980—, se lleva a cabo, así, en un contexto completo, dinámico y apropiado.

Ha correspondido a la política exterior proyectar en estos dieciséis años el proceso de formación o consolidación de esta democracia completa, que caracterizará a los años noventa. No ha sido —como se verá— una tarea fácil, pues en este camino largo ha habido a menudo un combate abierto a la experiencia chilena, incomprensión y escepticismo y una notoria singularización, acompañada de políticas discriminatorias. Cuando lo anunciado se cumple y el éxito se evidencia, hay un ambiente mejor y un ánimo más abierto.

Al inicio de los años noventa, contará el país con un más sólido panorama de sus relaciones vecinales, que afianza en paz la intangibilidad de su soberanía. A ellas y a nuestro entorno dedicaremos algunas páginas centrales en esta exposición.

Podrá exhibir, también, un espacio jurisdiccional consolidado y desarrollado. El éxito internacional de la zona marítima de 200 millas obtenida por nuestra diplomacia en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, significa la duplicación de nuestro ámbito jurisdiccional y la incorporación de un patrimonio cuya importancia ya es evidente en nuestra economía.

Más generalmente, puede decirse que en estos dieciséis años se han defendido con inteligencia y vigor nuestra integridad territorial y los recursos de la nación, en los ámbitos diplomático, jurídico y económico. Han sido superadas crisis que nos llevaron al borde de la guerra. En un plano más amplio, se proyectó la acción nacional a ámbitos de enorme importancia como la Antártida, el Océano Pacífico y el Espacio. Se ha insertado nuestra economía en forma sólida en el concierto internacional. Ha sido completada la experiencia de trabajar de consuno, en situaciones normales y en momentos de crisis, entre el sector público y el privado.

Como necesidad y fruto de un mundo interdependiente, cada ciudadano ha aprendido a participar en la acción internacional del país y a valorar, a la vez, nuestra capacidad de autodeterminación y las posibilidades que existen más allá de nuestras fronteras.

En pocas palabras, se ha dado expresión práctica, entidad real, al fin primordial de la política externa que es la defensa y proyección del ser nacional en el concierto de las naciones.

Ha sido también perfeccionado el instrumento, vale decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en una dimensión más amplia, la diplomacia profesional del país. Ha culminado, en primer lugar, la integración de los elementos políticos y económicos en la diplomacia, con la mejor coordinación y perfeccionamiento de la proyección internacional de nuestra economía. Existe un Ministerio mejor organizado, dotado de elementos modernos y una mayor eficacia. Se ha perfeccionado la carrera diplomática con la exigencia del título profesional, los requisitos exigentes y objetivos del concurso público y los estudios y graduación en la Academia Diplomática, instituto que está cumpliendo adecuadamente además una función de perfeccionamiento. Como se verá, se ha ampliado en el espacio y en las funciones, la labor de nuestras misiones en el exterior.

El ámbito de acción de la diplomacia chilena se ha proyectado hacia el importante campo de la cuenca del Pacífico, dando forma a una política específica. Han sido abiertas misiones diplomáticas en Singapur, Malasia y la totalidad práctica de las naciones del ASEAN; se ha extendido y profundizado la labor en Japón, China, Corea y demás naciones asiáticas; se ha ampliado la labor consular y comercial en toda el área; se ha obtenido la integración chilena —a nivel gubernamental, empresarial y académico—, en los principales foros del Pacífico; se ha tendido un puente entre América latina y la cuenca, mediante la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), cuya sede volverá a Chile el año próximo; ha sido promovido nuestro comercio en el área, de manera significativa, y se ha obtenido la materialización de un alto porcentaje de inversiones extranjeras con ese origen. Esta extensión se ha hecho sin perjuicio de la presencia y actividad en los ámbitos normales y permanentes de nuestra acción exterior. Aludiremos a nuestra prioridad latinoamericana, a la relación con Estados Unidos y Europa; a la vinculación chilena con Asia y África.

La presencia internacional de Chile se manifiesta en más de sesenta misiones bilaterales residente y otras treinta concurrentes; relaciones diplomáticas con más de ciento veinte Estados, y comerciales con prácticamente todos los

países del mundo; misiones permanentes ante más de doce organismos internacionales; consulados en más de cien países; y contactos con todos los Estados por medio de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales. Expresando una política definida en los inicios del gobierno, hemos estado y estamos abiertos a mantener relaciones diplomáticas con todos los Estados, sobre la base del respeto mutuo y la no intervención. Recientemente, hemos establecido relaciones consulares y abierto contactos con otros países de la Europa del Este, dentro del marco de esta definición realista de universalidad.

En el cuerpo de esta presentación se desarrollarán los principales temas que se han enunciado, en forma sucinta y somera. No ha sido nuestro propósito hacer una memoria diplomática acerca de la labor internacional del régimen de las Fuerzas Armadas y de Orden, sino una mera descripción y presentación de carácter pedagógico. En ella, sin embargo, se intentará describir el trazo grueso de los aspectos más salientes de la obra realizada y el estado en que se encuentra nuestra realidad externa.

LA "CONSTANTE" ECONÓMICA

El elemento o componente económico ha pasado en nuestros días a ser decisivo en la acción exterior de los Estados. El comercio, las inversiones, la adquisición de tecnología, la obtención de recursos financieros, la cooperación con empresas de otros Estados o con los Estados mismos, son sólo algunos elementos del espectro de intereses de esta índole que una nación debe satisfacer en el mundo internacional.

La experiencia de los servicios exteriores del mundo actual es que buena parte de la actividad diplomática, y a veces la principal, tiene una connotación económica. La experiencia del Ministerio de Relaciones Exteriores no es ninguna excepción; más de la mitad de las gestiones que lleva a cabo una Embajada, una Misión ante un Organismo Internacional o la propia Secretaría de Estado, son de índole económico. En el caso de Chile, la necesidad de promover las exportaciones y de proyectar la buena imagen de nuestro proyecto económico interno, ha acentuado ese componente y dado forma a una diplomacia económica.

El modelo tempranamente definido por el gobierno, caracterizado por una economía abierta, sin trabas al comercio y fundada en las ventajas comparativas y la promoción de las exportaciones, dentro del marco de una economía social de

mercado, orientó ciertamente la acción exterior del Estado. La labor diplomática destinada a servir dicho modelo y a darle expresión práctica pasó a constituir una constante, la constante económica, que corresponde a la maciza realidad de un país cuyas exportaciones deben superar este año los 8 mil millones de dólares y que 1973 sólo representa aproximadamente mil doscientos millones.

Hasta 1973 la promoción de exportaciones era insignificante, vendíamos apenas 400 productos, el cobre representaba prácticamente el 90% del valor de nuestras exportaciones y nuestras ventas exteriores apenas llegaban a 60 países.

En 1988 la realidad es completamente diferente. Hay una buena diversificación con más de 1.500 productos distintos que representan el 52% de nuestras exportaciones y que se venden a 126 naciones.

Nuestra acción exterior debió acomodarse a la inserción de la nueva realidad económica chilena en el amplio espectro de la economía internacional. La promoción de nuestras exportaciones fue atribuida al Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de la debida coordinación con los Ministerios encargados del manejo de la economía. La Organización llamada PROCHILE, creada a tales efectos en estrecha coordinación con el sector privado, pasó a depender de la Dirección General Económica de la Cancillería. Por medio de ella ha podido coordinarse la proyección del comercio internacional con las relaciones económicas bilaterales y multilaterales que mantenemos con el resto del mundo.

Una red de Agregados Comerciales situados en los lugares de mayor interés para el fomento de nuestras exportaciones ha sido desplegada. Todas las Embajadas llevan a cabo, en todo caso, labores de promoción comercial y existe en cada una de ellas un funcionario diplomático encargado de esa tarea. Asimismo, en la Academia Diplomática una de las pericias prácticas exigidas para la graduación está constituida por una habilidad mínima del alumno en esta materia.

Otros aspectos esenciales de la diplomacia económica han sido la negociación de la deuda externa, la obtención periódica de recursos financieros, la atracción de inversiones y una multiforme cooperación internacional. A todas estas actividades ha contribuido decisivamente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su red de misiones en el exterior.

Con relación a dicho comercio exterior, cabe hacer referencia a la definición decidida asumida por Chile en favor de su multilateralismo, liberalización y no discriminación. Tal ha sido nuestra posición en los preparativos de la llamada ronda Uruguay de negociaciones comerciales en el marco del GATT, en el cual

hemos abogado con especial énfasis además, por una clara inclusión de los productos agrícolas dentro de los marcos liberalizadores y de cooperación de dicho acuerdo.

Junto a los demás países en desarrollo o Grupo de los 77 hemos impulsado el establecimiento del sistema global de preferencias comerciales (S.G.P.C.) entre tales países, acuerdo que permitirá liberalizar el comercio y procurar nuevos mercados en África, Asia, Medio Oriente y Pacífico.

En el marco de la ALADI hemos negociado acuerdos de alcance parcial, que benefician a productos chilenos en alrededor de 7.600 ítemes. Hemos contemplado, asimismo, acuerdos de complementación económica que favorecen el intercambio comercial, y favorecido la labor de comisiones mixtas o comisiones especiales de coordinación con los países de la región.

El factor económico se ha integrado, así, en plenitud, a la labor propiamente diplomática de la Cancillería. Nuestra acción exterior y el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores es simultáneamente político y económico, sin perjuicio de sus aspectos culturales, consulares y técnicos.

Como queda dicho, se configura de esta manera una verdadera diplomacia económica, que ha sido integrada a las constantes de nuestra acción exterior.

POLÍTICA ESPACIAL

Uno de los factores esenciales de la política exterior de un país, reside en lo que pudiéramos denominar como su "circunstancia": su situación geográfica, su territorio, su población, su historia y su inserción en la comunidad internacional.

El conjunto de esos factores determina las posibilidades de acción y lo que pudiera denominarse como la personalidad de una nación. Han sido siempre vinculados al poder del Estado y a su mayor o menor dinamismo internacional, por los grandes tratadistas de las relaciones internacionales y la geopolítica.

Dentro del marco de los objetivos fundamentales de la política exterior están las "constantes" de la preservación de la soberanía del Estado, la defensa y promoción de sus recursos naturales y la proyección de su acción hacia el mundo externo.

En este contexto, la defensa de las fronteras del país y la proyección de la soberanía que corresponde a su territorio tienen una significativa importancia.

La soberanía territorial comprende su proyección sobre el mar y el espacio adyacentes. Se relacionan con ella, dentro del Derecho Internacional, las definiciones propias del Derecho del Mar y del Derecho Aéreo y del Espacio.

El territorio chileno se caracteriza por una enorme frontera marítima; por su proyección a tres continentes, el Americano, el Antártico y la Polinesia; y por ser ruta de conexión de tres océanos —el Pacífico, el Austral y el Atlántico—, mediante los pasos marítimos de Magallanes, Beagle y Drake.

Durante el presente gobierno se obtuvo la consagración definitiva de la zona marítima de 200 millas, que Chile fue el primer país en proclamar, en 1947, y con la caracterización de Zona Económica Exclusiva, que siempre pronunciamos. La incorporación al Derecho Internacional de esa figura jurídica y su consiguiente reconocimiento general, se obtuvo en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se desarrolló entre 1974 y 1982, en la que cupo a Chile una participación destacada. La Zona Económica Exclusiva es parte de la Convención del Mar aprobada en esta última fecha y ha sido incorporada también a la costumbre internacional.

La zona de 200 millas marinas, en las cuales Chile ejerce soberanía económica, más que duplica el espacio de la jurisdicción nacional. En esa zona se origina hoy más del 12% de nuestras exportaciones y allí reside una de nuestras mayores potencialidades de desarrollo económico. La que corresponde a nuestras islas oceánicas constituye una importante proyección en la Polinesia y es un aporte considerable a nuestra política del Pacífico.

Me he referido anteriormente a esa política, que tiene raíces en nuestra geografía e historia y que ha sido desarrollada como realidad del presente y potencialidad del futuro en estos dieciséis años. Ella ha comprendido una intensificada presencia diplomática en el área, sobre la base de la apertura de nuevas misiones ante algunos de los principales países de su vertiente asiática y una intensificación de los lazos comerciales y, en general, económicos con ella. En segundo lugar, ha supuesto una participación chilena en los órganos empresariales, culturales e intergubernamentales de la cuenca. Por último, ha atraído una corriente de cooperación económica, que ha originado inversiones en nuestro territorio por más de tres mil millones de dólares.

Chile ha intensificado su actividad diplomática y presencia en la Antártida. Se ha sumado en estos años a la existencia de bases permanentes y a la labor de investigación científica, la creación del eje logístico Punta Arenas-Teniente March (isla Rey Jorge)-Polo Sur. A esta renovada presencia, ha correspondido

una constante labor diplomática en el marco del Tratado y en otros foros, destinada a afianzar los tres grandes ejes de nuestra política exterior: la defensa de la soberanía, la preservación del Tratado y el sistema a que ha dado lugar, y la cautela de la ecología.

Hemos participado activamente en la adopción del conjunto de medidas que han mantenido a la Antártida como una zona de conservación especial y en su estado natural. Hemos contribuido a preservarla como zona de paz y laboratorio científico, y hemos cooperado a su conocimiento y a su conexión con el resto del mundo. Hemos participado activamente en la Convención para la conservación de los recursos marinos antárticos y en la reciente negociación por unanimidad de otro instrumento, destinado a regular las eventuales actividades mineras al sur de los 60° de latitud sur, siempre y cuando sobre la base de criterios exigentes y objetivos ellas pudieren ser declaradas como unánimemente aceptables para un área determinada. Hemos propiciado la moratoria de explotación existente y favorecemos su fortalecimiento y extensión. Presentamos una noción para la adopción de medidas comprensivas para la protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas relacionados y dependientes, que será el centro de la actividad diplomática antártica en 1990. Nos hemos opuesto, junto a los demás miembros del Tratado, a la internacionalización de la Antártida en Naciones Unidas y otros foros.

La conjunción de la presencia Antártica y la actividad diplomática ha logrado afianzar nuestra privilegiada participación y nuestros indiscutibles derechos en la Antártida.

Le ha cabido a Chile un destacado papel en la formación del Derecho del Espacio, cuya importancia presente y futura para el conocimiento del planeta para el aprovechamiento de sus recursos naturales y sus recursos y para el desarrollo de las comunicaciones es enorme. Nuestra geografía favorece las actividades de observación del espacio y nos abre amplias perspectivas hacia el futuro.

En síntesis, puede concluirse que nuestra proyección especial y jurisdicción se han ampliado y consolidado notablemente en estos tres lustros; y que el desarrollo y la profundización de las "constantes" de política exterior que vienen de desarrollarse, constituyen un aporte permanente para el Estado chileno y su acción externa.

LA PRESENCIA DIPLOMÁTICA

Chile ha mantenido en estos dieciséis años las grandes prioridades de su política exterior, que son, en primer lugar, su definición latinoamericana; luego, su vinculación con el mundo occidental, al que nos unen definiciones de gran importancia; en seguida, el espectro de los demás países, Asia y África. Se ha añadido —como un factor importante— la política del Pacífico, a la que se ha hecho referencia.

Hemos sostenido con América latina relaciones preferentes, que corresponden a nuestra identidad cultural y a una gran variedad de intereses comunes. En nuestra región, tenemos el mayor despliegue de Embajadas y personal. La relación con los países vecinos y paravecinos es fundamental para nuestra política exterior. Los organismos regionales o subregionales —la OEA, la ALADI, SELA, la Comisión Permanente del Pacífico Sur— son parte fundamental de la diplomacia multilateral chilena. Atribuimos importancia a otros vínculos, tales como el Grupo Latinoamericano en las Naciones Unidas y en muchos organismos internacionales o el Acuerdo de Cartagena.

Aludiremos separadamente a las relaciones con nuestros vecinos. En términos muy generales, conviene mencionar las que mantenemos con el grueso de los países de la región. Debería destacarse nuestra tradicional relación con Brasil, realizada por visitas presidenciales mutuas y seguida por otras de los respectivos Cancilleres; afianzada en su comercio que alcanzó los mil millones de dólares en los tiempos de la visita del Presidente Figueiredo y por una cooperación y amistad demostradas en todas las circunstancias. Cabe mencionar, asimismo, la estrecha vinculación con Colombia y Ecuador, países tradicionalmente amigos, con los que hemos estrechado relaciones.

Con los Estados Unidos hemos mantenido una relación fundamental e históricamente amistosa, con los altibajos propios de las respectivas evoluciones internas, las realidades de poder y los cambios en la escena mundial. Ha sido siempre una vinculación importante y prioritaria, en la que han coexistido en los últimos tiempos algunos entendimientos importantes de gobierno a gobierno con áreas de claro desacuerdo y otras en las que prevalecían otros actores de la compleja escena estadounidense. Se ha mantenido con este país una parte importante de nuestro comercio y relación económica.

Las relaciones con Europa, como también en algunos casos con los Estados Unidos, se han visto en parte dificultadas por la incomprensión de nuestra

evolución interna y porque ésta pasó a jugar en no pocas ocasiones un papel en las políticas internas de muchos de sus países. Nuestra tradicional vinculación permaneció en sus rasgos fundamentales y Europa sigue siendo uno de nuestros principales clientes y proveedores comerciales, además de fuente de inversiones y tecnología. La realidad económica y política de la Comunidad Europea entró a jugar poderosamente en cada relación bilateral y pesa en nuestra política externa. En conjunto, y como balance, nuestras misiones diplomáticas han proseguido la relación internacional.

En Asia, la relación con Japón alcanza singular relieve, con especial énfasis en el comercio y la cooperación económica. La relación con China ha sido invariablemente cordial y, también, con proyección comercial. Hemos estrechado relaciones con los países de la ASEAN y con Corea y se acaba de abrir una Embajada, a la que atribuimos mucha importancia, en Arabia Saudita.

La suspensión de las relaciones diplomáticas por parte de la Unión Soviética y varios países de su órbita, no fue impedimento para mantenerlas con Rumania, consulares con Yugoslavia y, más recientemente, con Polonia y Hungría. Tampoco ha sido obstáculo para cooperar —en el marco de intereses comunes— en el ámbito comercial, en los foros antárticos y en muchos otros. El proceso de apertura que experimenta Europa del Este se ha reflejado primitivamente en nuestra vinculación con esa Región.

Chile mantiene delegaciones permanentes en doce Organismos Internacionales, entre los que cabe destacar nuestra actuación en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos. Hemos mantenido una actividad diplomática intensa en ambos foros, que han sido escenarios de la consideración de intereses permanentes nuestros —tales como el mar o la Antártida o las negociaciones económicas norte-sur; de otros que son de interés regional o mundial; y de algunos, que tuvieron relación con nuestro proceso interno, amenazando a veces con traspasar el área de nuestra autodeterminación y los límites del principio de No Intervención. Nuestras representaciones han desempeñado su papel tradicional en lo que respecta a los intereses permanentes del país.

La contribución chilena a estos y otros organismos internacionales —tales como la OIT, el GATT, la OEA, la FAO, la UNESCO— ha sido y seguirá siendo significativa.

RELACIONES VECINALES

Desde siempre, la política exterior de un país comienza con una buena relación con sus vecinos. En todo análisis de la acción externa de un Estado la relación vecinal ocupa y ocupará un lugar preponderante, porque se ha relacionado tradicionalmente con la seguridad y la paz y tiene modernamente un vínculo con la integración económica y la interdependencia.

Los dieciséis años del Gobierno Militar coincidieron con la maduración de problemas vecinales que culminaron en este periodo, pese a la definitiva y clara delimitación de fronteras que contemplan los Tratados en vigor. Con Argentina, vivimos la solución del "último asunto pendiente de límites" o "cuestión del canal del Beagle" que fue resuelto por un laudo en 1977, y su consecuencia, la delimitación marítima subsiguiente. En el caso peruano ambos países debieron enfrentar los años del centenario de la Guerra del Pacífico. Finalmente en el caso de Bolivia, hubo diversos planteamientos de ese país en torno a sus aspiraciones marítimas.

Comentando esa conjunción de circunstancias, el ex Canciller René Rojas Galdames decía en 1983: "los actores históricos y políticas que condicionan la mecánica de nuestras vinculaciones vecinales consideradas como un todo", condujeron al temor de "una alternativa bélica no circunscrita a un solo frente".

Los años de conmemoración del referido centenario crearon situaciones tensas en nuestra frontera norte, que se agudizaron en 1975 y dieron lugar más tarde a un incidente diplomático y al retiro mutuo de los Embajadores. Esta situación fue superada con el intercambio de Embajadores producido en 1981 y con el tratamiento de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima, a iniciativa del Presidente Belaúnde, a partir de 1982.

El laudo arbitral pronunciado en 1977 por cinco jueces de la Corte Internacional de Justicia y confirmado por Su Majestad Británica, fue desconocido y declarado "nulo" por la República Argentina, dando lugar a una situación tensa y difícil, que sólo pudo ser superada por la Mediación del Sumo Pontífice, Su Santidad Juan Pablo II.

Los instrumentos empleados para superar estas situaciones difíciles y la coyuntura que queda esbozada fueron la necesidad, la firmeza, la flexibilidad y la eficacia diplomática, sobre la base del respeto a los Tratados y a los grandes principios de Derecho Internacional. Ha sido posible así superar situaciones objetivamente complejas. En tal resultado, cabe destacar, en primer término, la

visión y el liderazgo del Jefe de Estado, quien desempeñó a plenitud su función constitucional de conductor de las relaciones exteriores. Cabe, también resaltar, muy especialmente la labor de la Cancillería y de nuestra diplomacia profesional, como también la cooperación de destacadas personalidades chilenas.

No debe olvidarse nunca la importante contribución de la Santa Sede y de varios países amigos a la causa de la paz. Por último, es preciso celebrar que las superiores consideraciones de fraternidad y los medios jurídicos de solución de controversias hayan primado entre países hermanos, a quienes unen toda suerte de vínculos.

La relación con el Perú se sitúa hoy en uno de sus mejores niveles históricos y se caracteriza por una estrecha vinculación diplomática y una creciente cooperación en todos los campos.

Se lleva a cabo, con regularidad, reuniones de consulta y comisiones mixtas, se avanza en diversas formas de cooperación bilateral y tienen lugar, también regularmente, reuniones de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. La acción conjunta en el terreno del Derecho del Mar, tanto en la Conferencia de Naciones Unidas terminada en 1982 como en el trabajo permanente de la Comisión del Pacífico Sur, ha dado excelentes frutos.

Los resabios y vestigios del pasado parecen haber conocido una definitiva superación.

Con Argentina nos une, como feliz resultado del proceso de mediación llevado a cabo por el Sumo Pontífice en 1978 y 1984, el Tratado de Paz y Amistad firmado en noviembre de este último año. A su amparo y en su virtud, se ha dado realidad a un proceso periódico de reuniones de consulta y se ha avanzado en la integración de ambas naciones a través de la comisión binacional creada por dicho instrumento.

Hace pocos meses visité Buenos Aires con ocasión de la Segunda Reunión de Consulta, en la que se adoptaron acuerdos de gran importancia. La relación con Argentina es cordial y armoniosa y sus frutos se expresan en un comercio que se ha duplicado estos últimos años, en una integración que progresa y en una cooperación que abarca una variada gama de materias, entre las que cabe destacar la Antártida.

En el caso de Bolivia, la relación comercial y consular es absolutamente normal, pese a que no ha sido posible reanudar la vinculación diplomática interrumpida por el vecino país. En especial, funciona con eficacia el tránsito de

mercaderías bolivianas hacia y desde el mar, a través del territorio y los puertos chilenos. En el curso de estos dieciséis años, varios intentos de acercamiento no han tenido éxito. Pese a ello, Chile ha manifestado su permanente buena disposición a perfeccionar, si cabe, las facilidades que ofrece a Bolivia y a considerar esquemas de cooperación e integración que puedan ser de beneficio mutuo y contribuir a satisfacer las aspiraciones de ese país hermano.

Fluye de lo que viene de relacionarse que el panorama vecinal chileno es hoy más estable, sólido y prometedor que sus características al inicio de este gobierno. Ha sido reafirmada la plena vigencia de los Tratados que determinan nuestras fronteras y la ausencia de toda cuestión pendiente a su respecto. Se han solucionado felizmente cuestiones de interpretación de alguno de esos Tratados y situaciones originadas en evocaciones históricas. Se han estrechado y perfeccionado los vínculos con nuestros vecinos. Y, lo que es más importante, se han iniciado los caminos de integración e interdependencia llamado a reemplazar en el siglo XXI a los viejos conflictos.

Puede concluirse, en consecuencia, que la diplomacia de este gobierno, durante estos tres lustros que comentamos, ha tenido pleno éxito en la superación de la situación más difícil que hayamos conocido en un siglo y en la siembra de renovadas vinculaciones de cooperación hacia el porvenir.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA

Los cambios estructurales en el escenario internacional que han tenido efecto durante las últimas décadas han hecho evolucionar sustantivamente el carácter y la orientación de la diplomacia. El Ministerio de Relaciones Exteriores no ha sido ajeno a la creciente interdependencia que hoy se vive en el mundo, al reforzamiento de las instancias multilaterales sobre todo en materia de cooperación, la importancia crucial del comercio internacional y a la influencia del avance tecnológico. Todos estos cambios han dado paso a una nueva concepción de la diplomacia como instrumento de las relaciones internacionales.

La Cancillería ha readecuado su estructura a fin de hacerla más eficiente en estas nuevas circunstancias y al mismo tiempo ha reorientado la labor de formación de sus diplomáticos profesionales para prepararlos en forma integral para su futuro desempeño en el exterior.

La cooperación internacional crece en su ámbito e intensidad tanto entre

países desarrollados y en desarrollo como también de manera horizontal. Ella cubre hoy un espectro amplio de actividades políticas, económicas, financieras, científicas y técnicas. El transnacionalismo y la creciente participación en la política exterior de la empresa privada, de las Universidades y otros grupos de interés han sido también acomodados e integrados por la Cancillería, para darle coherencia a la acción exterior del país.

La diplomacia y en particular el Servicio Exterior adquieren hoy un carácter especializado y profesional. Para ello se ha considerado fundamental que la orientación del trabajo diplomático sea consistente con los principios que inspiran la acción gubernamental, pero en esencia debe ser desideologizada, ajena al partidismo y, por sobre todo, desprovista de un carácter emocional. Asumiendo el inmenso desafío planteado a la diplomacia en las últimas dos décadas, puede afirmarse que gracias a los criterios mencionados Chile cuenta hoy con un servicio diplomático profesional y moderno, considerado uno de los más competentes de la Región.

En la formación del diplomático es donde el Ministerio ha querido poner su mayor énfasis en la tarea de profesionalizar la diplomacia y darle la eficiencia que requiere la Cancillería. El programa de estudios de la Academia Diplomática de Chile es reconocido por su nivel académico y por su carácter dinámico y moderno. Está orientado en forma creciente al desarrollo de habilidades específicas que optimicen la función diplomática.

Los aspirantes a formar parte de nuestro Servicio Exterior deben contar hoy con un título profesional previo a su ingreso a la Academia Diplomática, y durante su permanencia en ella cursarán asignaturas tradicionales como Derecho Internacional, Protocolo, Idiomas y Economía. Paralelamente los futuros diplomáticos se especializan en técnicas de negociación, promoción de exportaciones, régimen de inversiones extranjeras, técnicas de acción multilateral y otros cursos cuya complejidad y nivel de especialización es creciente.

Para su graduación, la Academia Diplomática exige que el postulante acredite habilidades prácticas para desempeñarse como Secretario en una Misión Bilateral, en una Delegación Multilateral, en una Dirección del Ministerio, en un Consulado y como Agregado Comercial.

El trabajo del diplomático profesional hoy día es concebido como una función que, más allá de su esencia representativa, debe obtener resultados prácticos para el país. La Cancillería ha capacitado e instruido a cada uno de sus diplomáticos profesionales para que, dentro de los límites permisibles del Dere-

cho Diplomático, participen en la defensa activa de los intereses del país en el ámbito interno de la nación donde están acreditados. Ello se refiere a desarrollar conocimientos e influencia sobre sectores como el gobierno, la empresa privada, los sindicatos, los partidos políticos y la prensa. Esta orientación práctica que inspira a la Cancillería, considera esencial que cada diplomático esté en condiciones de establecer un vínculo sustantivo con los sectores mencionados durante su permanencia en el exterior. Complemento de lo anterior es la instrucción permanente que ha dado el Ministerio a su Servicio Exterior en el sentido de desempeñarse en forma profesional como representantes comerciales del país, detectando mercados, facilitando el flujo de inversiones y promoviendo el intercambio comercial, que es origen de este nuevo desafío que nos plantea la diplomacia económica.

La reafirmación del ingreso por el último grado, mediante título profesional y concurso público; la formación permanente en la Academia Diplomática y mediante la organización práctica del Servicio Exterior, el ascenso por méritos y mediante calificaciones objetivas; el aumento de la proporción de Embajadores de la carrera; la dignificación del Servicio Exterior; y la cooperación con otros Servicios e Institutos extranjeros, han contribuido a situar a nuestra diplomacia profesional en un lugar respetable en América latina y el mundo.

PRINCIPIOS Y JURICIDAD

Nuestra diplomacia como nación independiente nació bajo el amparo de la juricidad y el Derecho de Gentes, según lo definió don Andrés Bello, al dar su carácter y estilo a la Cancillería.

En estos años difíciles —de reconstrucción del país y su orden constitucional— esos principios y ese estilo, que constituyen probablemente la más significativa de las “constantes” de la política exterior chilena, han sido acatadas y engrandecidas, en tiempo de dificultades.

Hemos hablado de nuestras controversias, que no fueron pocas ni fáciles en estos años. El recurso al arbitraje, a los buenos oficios, a la mediación y a las negociaciones directas en dichas controversias, estuvo siempre presidido por la buena fe, el esfuerzo por un entendimiento justo y el pleno acatamiento al Derecho Internacional. En el plano multilateral, contribuimos activamente al sistema de solución obligatoria de controversias contemplado en la Convención del Mar y favorecimos en la OEA, en el mismo sentido, el fortalecimiento de la

Carta de Bogotá. Podrá encontrarse en el Tratado de Paz y Amistad con Argentina de 1984 uno de los mejores y más completos sistemas de solución de disputas actualmente en vigor.

Nuestra conducta internacional corresponde estrictamente al acatamiento de los grandes principios de Derecho Internacional solemnemente proclamados por las Naciones Unidas, tanto en nuestras relaciones bilaterales como en nuestra conducta en los organismos del sistema regional y mundial.

Vale la pena decir en este sentido algunas palabras sobre nuestra actitud frente al tema de los derechos humanos. Como es sabido, Chile estuvo en el origen de la carta de los Derechos Humanos y de los instrumentos del Sistema Interamericano, como también en la gestación de los Pactos y en el esfuerzo internacional que ha dado coherencia al sistema.

Pues bien, el mismo acatamiento a la jurisdicción internacional legítima que corresponde para el resguardo de los grandes derechos de la persona humana, fue mantenido por Chile en tiempos de excepción y dificultad, los que contemplan expresamente los Pactos. Fuimos de los primeros países, y probablemente el primero, en aceptar una comisión *in situ* para evaluar la situación de esos derechos en nuestro territorio, pese a su carácter excepcional. Colaboramos con el Relator Especial de las Naciones Unidas por varios años, pese al escaso valimiento que tuvieron sus informes ante la Asamblea General. Presentamos siempre y oportunamente, nuestros informes en el Sistema de los Pactos. Informamos también ante algunas agencias especializadas y la OEA, cuando el asunto se planteó.

En este momento, Chile ha suscrito y ratificado prácticamente todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, desde la Declaración Universal de Naciones Unidas hasta la Declaración Interamericana de Derechos y Deberes del hombre. Es parte de las Cartas Constitutivas de las Naciones Unidas, la OEA, las Agencias Especializadas, la OIT. Lo es también de las convenciones sobre práctica de la tortura y de todos los instrumentos que conforman el Sistema de los Pactos. Cooperamos y mantiene convenios con la Cruz Roja en todo el amplio espectro del Derecho Humanitario.

Esta cooperación se ha mantenido pese a que nuestro país fue singularizado, víctima de un "doble estándar" y objetivo de procedimientos especiales de carácter *ad hoc*, como fruto y resultado de la desafortunada politización del tema de los Derechos Humanos y su conversión en elemento de las políticas internas de una variedad de países. Nuestra diplomacia ha obtenido que cese la singulariza-

ción en todos los foros, excepto en el de Naciones Unidas, en donde subsiste aún la politización. Y ha logrado de igual forma, que los excesos declamatorios no se conviertan en medidas políticas o económicas que pudiesen haber afectado seriamente la autodeterminación o el desarrollo del país.

Simultáneamente, hemos propiciado en todos los foros la adopción de medidas universales y eficaces contra ese gran flagelo contemporáneo que es el terrorismo, cuya existencia y relativa impunidad constituye una de las peores violaciones a los Derechos Humanos. En la Sexta Comisión de las Naciones Unidas, en la OEA y en una variedad de foros; en su relación con el narcotráfico, frente al cual hemos adoptado estrictas y eficaces medidas; y, en general, en todas las instancias a los que tenemos acceso, hemos luchado por este indispensable complemento de un sistema de derechos humanos, que quisiéramos ver hacia el futuro despolitizado, eficaz y de aplicación general.

CONCLUSIONES

El balance de los dieciséis años no puede sino calificarse de positivo. Es una diplomacia chilena más madura y moderna la que emerge de sus resultados y proyecciones. Hay en ella, en efecto, más profesionalismo, una mejor integración de los elementos económicos tan vitales en nuestra época, una percepción y servicio más acabados de los intereses permanentes del país.

Se comprueba del sumario análisis precedente que han sido fielmente servidas las "constantes" de nuestra política exterior: la defensa de la soberanía, en sus aspectos de fronteras, proyección espacial, autodeterminación y recursos naturales; el acatamiento y servicio de la juridicidad y los grandes principios de Derecho Internacional; el seguimiento de las políticas tradicionales del país, en el mar, la Antártida, la región latinoamericana, los tratados y tantos otros; el perfeccionamiento de la profesionalización en la diplomacia; la incorporación del elemento económico a dichas políticas permanentes.

Puede constatar, asimismo, que estas constantes han sido bien integradas a la coyuntura histórica y a los problemas que hemos debido enfrentar, entre los cuales han ocupado un lugar destacado los relacionados con nuestras fronteras y la necesaria adaptación de nuestras necesidades e identidad económica a los tiempos actuales.

Finalmente, en el servicio de las definiciones coyunturales que ha formula-

do este gobierno, se ha tenido presente siempre las grandes definiciones y el estilo de nuestra política exterior; y se ha contribuido a hacer posible y armonioso el tránsito hacia una democracia política y económica, plenamente asentada sobre las bases de una proyección nacional.

Para concluir estas reflexiones, quiero reiterar que este bosquejo no tiene sino ese carácter y no es, por tanto, una cuenta ni una memoria. No he querido hablar por mis antecesores en el cargo y confío haber interpretado adecuadamente a S.E. el Presidente de la República, quien ha conducido los destinos de la nación en estos años decisivos de su historia.